

Señor

**Juez Décimo Penal del Circuito Especializado de Bogotá**

**E. S. D.**

**Radicado:** 11001310701020130001400

**Asunto:** Solicitud de aplazamiento y reprogramación de audiencia

Respetado Señor Juez:

CAMILO A. SEPÚLVEDA SÁNCHEZ, obrando en mi condición de apoderado de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio, TRANSMILENIO S.A., comedidamente acudo a Usted, con el propósito de solicitar el aplazamiento y la reprogramación de la audiencia de incidente de reparación integral que estaba fijada para el día 12 de noviembre de 2024 a las 08:30 a.m., por las siguientes razones:

Conforme al acta No. 273 del 27 de septiembre de 2019, mediante la cual se aprobó el protocolo de conciliación de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio, TRANSMILENIO S.A., se estableció que en aquellos casos en los que se pretenda *la reparación económica, o que exista un interés de tipo económico* para la entidad por concepto de hechos delictivos, se requiere de la aprobación del valor de los perjuicios ocasionados por parte del comité de conciliación en sesión ordinaria.

Teniendo en cuenta que conforme al cronograma del comité de conciliación de la entidad, se tiene programada la próxima sesión ordinaria para **el 22 de noviembre del 2024**, en la cual esperamos ser incluidos; y en aras de cumplir con el objeto de la diligencia a la cual estamos siendo citados, misma que resulta de nuestro absoluto interés, comedidamente solicitamos que la audiencia de incidente de reparación integral, sea reprogramada en una fecha posterior al 22 de noviembre de la anualidad.

En este orden de ideas, le reitero nuestra total disposición en la realización de esta diligencia.

Cordialmente,

  
**CAMILO A. SEPÚLVEDA SÁNCHEZ**  
**C.C. 80.241.863 de Bogotá**  
**T.P. 141.126 del C. S. de l**